INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IP-URT-12-2023
01 de febrero de 2023

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Que el **24 de enero de 2023**, la **Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, en adelante **LA UNIDAD,** publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la invitación Pública de Mínima Cuantía, la ficha técnica, los estudios previos y los demás documentos que conforman el proceso **No. IP-URT-12-2023,** cuyo objeto es *"Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la Dirección Territorial Magdalena Medio Sede Bucaramanga de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales, con una disponibilidad de los vehículos de 24 x 30; que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de LA UNIDAD",* con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que la entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.200.000), i**ncluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos tasas y contribuciones, para la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección de mínima cuantía. Valor respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10823 del 4 de enero de 2023.

Que de conformidad con 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, mediante documento de fecha 24 de enero de 2022 se designó el Comité Evaluador del proceso IP-URT-12-2023.

Que durante el término de publicación de los documentos del proceso, se recibieron observaciones a las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IP-URT-12-2023, las cuales fueron respondidas por LA UNIDAD en debida forma.

Que el **27 de enero de 2023 a las 05:00 P.M.**, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se procedió al cierre del proceso de selección, recibiendo las siguientes ofertas a través de Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

PROPONENTE	FECHA PRESENTACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	27/01/2023 a las 11:41:27 AM	$ 13.693.158,93
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	27/01/2023 a las 2:55:33 PM	$ 11.299.990,00
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	27/01/2023 a las 4:15:32 P	$ 9.223.371,00
TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	27/01/2023 a las 4:20:57 PM	$ 9.932.855,00

Que de conformidad con el numeral quinto (5°) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el Comité Evaluador revisó la oferta económica de menor precio presentada por TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., por el valor de ($ 9.223.371), sumatorio total del valor unitario de los servicios de transporte especial requeridos por la Entidad, por lo cual se elaboró el informe de

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

verificación de requisitos mínimos habilitantes, el cual se publicó en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co el 30 de enero de 2023, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	CONSOLIDADO
1	**TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE

Que aunado a lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de contratación establecido por Colombia Compra Eficiente (G-MOAB-01) se requirió al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.,** para que mediante documento suscrito por el representante legal, enviado a través SECOP II, justificara el precio ofrecido, teniendo en cuenta que se estaba haciendo un descuento del 35%, contra el valor estimado por la entidad para los servicios requeridos. Lo anterior dado que con los precios ofertados se podía conllevar incurrir en sobrecostos para gestionar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades, en caso de presentarse un bajo desempeño del posible proveedor, y adicionalmente generaba el riesgo de que se requiriera encontrar un nuevo proveedor que prestara los servicios de transporte terrestre especial.

Que los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico permanecieron a disposición de los interesados de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, en concordancia con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que el 31 de enero de 2023, el proponente subsanó, y respondió el requerimiento por los presuntos precios artificialmente bajos a través del mensaje público CO1.MSG.4491438 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que una vez analizada la respuesta ya mencionada, por parte del comité evaluador, se encontró que el proponente tiene la capacidad operacional, logística, técnica, económica y jurídica para ejecutar el contrato, y que el valor de su ofrecimiento responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato.

Que como consecuencia de la revisión por parte del comité evaluador a la subsanación presentada, se ajustó el informe de verificación de requisitos habilitantes, cuyo consolidado final se publicó el 1 de febrero de 2023 arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	CONSOLIDADO
1	**TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Que de acuerdo con lo expuesto, se encuentra que el proponente con el menor precio en su oferta es TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., el cual cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

Que se tiene el respaldo presupuestal para el contrato que resulte del presente proceso, por tanto, es procedente la adjudicación al oferente aludido bajo el mandato del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

ADJUDICAR la invitación pública de mínima cuantía **IP-URT-12-2023**, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de los servicios de transporte público terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para la Dirección Territorial Magdalena Medio Sede Bucaramanga de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales, con una disponibilidad de los vehículos de 24 x 30; que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de LA UNIDAD",* al proponente **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.,** identificado con NIT. 901.056.044-3, por el valor de hasta **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($52.200.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato, con un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y **HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS**, lo que ocurra primero.

ASPECTOS TÉCNICOS
MARTA ISABEL LABRADOR FORERO

ASPECTOS TÉCNICOS
OLGA LUCIA PALACIOS PARADA

ASPECTOS TÉCNICOS
OSCAR GERARDO GARCIA

ASPECTOS TÉCNICOS
JEISON FABIAN DAZA AVELINO

ASPECTOS JURÍDICOS
LUIS ALBERTO NEGRETTE NEGRETTE

ASPECTOS JURÍDICOS
ÓSCAR JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARIAS

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos